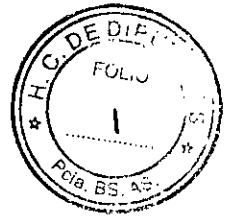


EXPTE. D- 3662 /14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

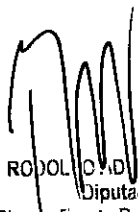


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

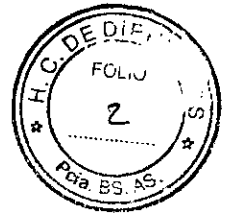
RESUELVE

Declarar de interés Legislativo Provincial a la iniciativa de la A.E.S.C.T.A. (Asociación de Ex Soldados Conscriptos del Territorio Argentino) que representa a ex concriptos de las clases 1953 a 1959 que realizaron el S.M.O. (Servicio Militar Obligatorio) promotora del proyecto "**Monumento a la Paz**" por entender que se apunta a la propagación del concepto de PAZ como valor universal.-


RODOLFO D. IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

A.E.S.C.T.A. (Asociación de Ex Soldados Conscriptos del Territorio Argentino) que representa a ex conscriptos de las clases 1953 a 1959 que realizaron el S.M.O. (Servicio Militar Obligatorio) promotora del proyecto "Monumento a la Paz" invita a acompañar esta iniciativa a asociaciones, instituciones y organismos de todos los sectores en adherir formando parte del mismo.

Esta Asociación perteneciente a la ciudad de Mar del Plata ve con beneplácito que dicho monumento se instale en esta prestigiosa ciudad por su nivel turístico nacional e internacional, destacándose entre otros ya emplazados.

Se trata de reconocer la actuación de los ex soldados conscriptos que realizaron el S.M.O. (Servicio Militar Obligatorio) de todas las clases que participaron en diferentes operativos y conflictos bélicos que afectaron la historia de nuestro país, a saber Operativo Independencia, Operativo Soberanía (Canal de Beagle), Conflicto Bélico del Atlántico Sur (Islas Malvinas) y otros.

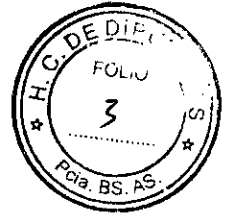
Así también a los cuadros militares de las Fuerzas Armadas a cargo de toda la responsabilidad de velar por la soberanía nacional.

Y a los civiles y voluntarios que desde sus puestos de trabajo formaron parte destacada en los distintos operativos.

La Iglesia participó en estos sucesos, su Santidad Juan Pablo II intervino como mediador entre la República Argentina y Chile respecto de los límites del Sur (Canal de Beagle) delegando esta responsabilidad al Cardenal Samoré logrando acuerdos pacifistas entre ambas naciones.

Es importante para todos estos ciudadanos contar con un espacio simbólico que destaque su protagonismo en la historia reciente de nuestro país.

Desde los ámbitos civil, político, social, económico y cultural se contribuye a promover los derechos y la dignidad de las personas, garantizando la convivencia en estos tiempos de democracia.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Bregamos para que los países involucrados con nuestra historia confraternicemos en un marco de equidad y armonía.

Este Bicentenario deberá ser, sin dudas, el que nos acerque al equilibrio de los nuevos tiempos. Deseamos invitar a construir una nueva modalidad de vida, siendo la PAZ la conductora que proclama una digna convivencia para el futuro de la humanidad

El objetivo de este Monumento a la Paz es un ejemplo compartido entre hermanos que conviven en un mismo Universo.

Acompañamos la gestión del Papa Francisco impulsando su mensaje de Paz, entendiendo que antes que las armas existan el diálogo y la armonía, encontrando el debate y el entendimiento en los organismos correspondientes.

Por lo que solicitamos a su Santidad la Bendición de este "Monumento a la Paz".

Es por todas estas razones que solicito a este Honorable Cuerpo, acompañe con su aprobación la presente Resolución.

RODOLFO JUAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.